

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-05000-14-0551

GF-139

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	70,085.7
Muestra Auditada	70,085.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) aportados por la Federación durante el 2014 al Estado de Coahuila de Zaragoza, por 70,085.7 miles de pesos, la muestra examinada representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La SEDU cuenta con un código de ética y un manual de procedimientos actualizado, el cual se encuentra en la página oficial en Internet.
- La SEDU dispone de un reglamento interior y un manual de organización, mediante el cual establece áreas, funciones y responsables para ejercer autoridad y responsabilidad.
- La SEDU diseñó e implementó un Programa Operativo Anual (POA), que establece objetivos y metas estratégicas.

Debilidades

- La SEDU carece de medidas para documentar y evaluar periódicamente el control interno y los riesgos relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos del programa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del programa en el estado de Coahuila de Zaragoza, es razonable ya

que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, la normativa y la transparencia en su operación.

La entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó la instrumentación de acciones de control a fin de implementar un sistema que permita corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se constató que el fideicomiso constituido para el manejo de los recursos del programa en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (fideicomiso BANSEFI) transfirió a 151 centros de trabajo participantes del PEEARE en el estado de Coahuila de Zaragoza, recursos por 67,413.1 miles de pesos destinados al componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas” y componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”; también, transfirió a la cuenta bancaria de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila (SEDU) recursos por 1,201.7 miles de pesos para el componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa” y 693.9 miles de pesos para gastos de operación; además, el fideicomiso retuvo 777.0 miles de pesos destinado para el pago de supervisiones de obra, con base en el convenio de ejecución del programa "Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo", celebrado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEDU.

3. Se constató que al 30 de julio de 2015 la cuenta bancaria del PEEARE destinada al componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa” y a Gastos de operación para el ciclo escolar 2014-2015 generó rendimientos financieros por 2.0 miles de pesos, que se aplicaron a los fines y objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos y Avances Físico - Financieros

4. Con la revisión del Convenio de Ejecución del programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), que celebran el INIFED y la SEDU, se constató que dicho instrumento no se formalizó dentro del tiempo establecido en la normativa.

Mediante el oficio número 1.5.-0698/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila proporcionó copia certificada del oficio número OF.DESP/433/15 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual el Secretario de Educación del Estado de Coahuila instruye al responsable del programa para que en lo sucesivo realice los actos jurídicos de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, con lo que se solventa lo observado.

5. Se constató que la entidad fiscalizada no integró en el informe de avance físico y financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, la estimación de cierre, con objetivos, metas y gastos, correspondiente a los recursos del programa para el ciclo escolar 2014-2015; asimismo, a la fecha de la auditoría, no fueron proporcionados los informes de avance físico financiero de los componentes 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”, 2

“Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar” y 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa”, ni de gastos de operación correspondientes al primer y segundo trimestres del 2015.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó copia certificada de los reportes de avances físicos al 31 de diciembre de 2014 y reportes de avance físico financiero del primer y segundo trimestres de 2015; así como correos de acuses respectivos, en los cuales la SEP confirma que recibió los reportes, con lo que se solventa lo observado.

Orientación y Destino de los Recursos

6. Se constató que la SEP destinó recursos por 68,190.1 miles de pesos al Gobierno del estado de Coahuila para la atención de los componentes 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas” y 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar” del PEEARE, de los cuales el fideicomiso BANSEFI transfirió 67,413.1 miles de pesos a 151 centros de trabajo: 24 inscritos al sistema del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y 127 del sistema regular; además, retuvo recursos por 777.0 miles de pesos para el pago de las supervisiones de obra al INIFED, conforme al convenio de ejecución del programa.

7. Se constató que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió del fideicomiso BANSEFI recursos por el componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa” y para gastos de operación para el ciclo escolar 2014-2015 por 1,895.6 miles de pesos; asimismo, se verificó que 144.4 miles de pesos no ejercidos al cierre del ciclo escolar fueron reintegrados a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica (DGDGIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el mes de agosto del 2015.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

8. Los recursos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) están destinados para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo. Asimismo, los recursos del programa para el ciclo escolar 2014-2015 se orientaron a las escuelas públicas de educación básica de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, según el Índice de Carencias por Escuela elaborado por la SEP, a partir de los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizado por la Secretaría de Educación Pública en 2013 (CEMABE).

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con Educación de Calidad”, se establece el objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y la estrategia “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de centro educativos”, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, este último es el objetivo uno del programa al que se vincula el PEEARE.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la Federación transfirió recursos, a través del PEEARE, al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por 70,085.7 miles de pesos, los

cuales presentaron un avance en su ejercicio de 26.9% al 31 de diciembre de 2014; sin embargo, a la fecha de la auditoría, el recurso ejercido alcanzó el 97.7%; asimismo, los recursos no ejercidos al cierre del ciclo escolar por 144.4 miles de pesos fueron reintegrados a la DGDGIE de la SEP.

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa, el 80.0% fue destinado al componente 1 "Atención de las carencias físicas de las escuelas", el 17.4% en el componente 2 "Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar", el 1.7% en el componente 3 "Supervisiones de zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa" y el 1.0% para Gastos de Operación de la Autoridad Educativa Local.

Las 151 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE representan el 4.4% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, el 6.6% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 60.3% a primaria y 17.2% a secundaria, el resto corresponde a escuelas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En relación con la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 3.3% en relación con el total de la matrícula de educación básica del estado. De la matrícula atendida por el programa, el 4.7% fue de preescolar, el 50.4% de primaria y 44.9% de secundaria.

9. Se verificó que la entidad fiscalizada presentó la evaluación al Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) del ciclo escolar 2014-2015, llevada a cabo por una instancia independiente y, presentada en tiempo y forma a la DGDGIE de la SEP mediante oficio número PEEARE/11/2015 el 3 de julio de 2015.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 70,085.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado mediante el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado había ejercido el 26.9% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de agosto de 2015) el 97.7%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014 y del Convenio de Coordinación para la operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el estado de Coahuila de Zaragoza. Las observaciones determinadas fueron aclaradas por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila no dispone de un adecuado sistema de control interno para atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reporta a la SEP sobre su avance físico financiero y ejecución, así como la estimación de cierre de los recursos del PEEARE para el ciclo escolar 2014-2015.

En conclusión, el estado realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDU), ambas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número 1.5.-0698/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
POR HOY PARA EL MAÑANA



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 2015

Oficio: 1.5.-0698/2015

ASUNTO.- Auditoría 551/14 PEEARE

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

En seguimiento a los Resultados Preliminares de la Auditoría 551/14 denominada "Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo" (PEEARE), me permito adjuntar la documentación proporcionada por la ejecutora del fondo.

Núm. de Resultado: 1

Procedimiento Núm: 3.1

Respuesta:

Anexo 1.- Copia certificada del oficio número OF.DESP/433/15, de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Educación del Estado, dirigido al Lic. Ricardo Javier Verástegui Saucedo, Responsable del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

Núm. de Resultado: 2

Procedimiento Núm: 3.2

Respuesta:

Anexo 2.- Copia del Reporte de Avances Físicos al 31 de diciembre de 2014 (3 fojas).

Anexo 3.- Copia de Reporte de Avances Físicos y Financiero correspondientes al primero y segundo trimestre 2015 y correos de acuses respectivos (10 fojas).

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. MA. DEL PILAR E. PÉREZ VALDÉS

C.c.p.- Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo.- Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas /
MPPV / DARS / Ymmd



Periférico Luis Echeverría y Eje 2, Centro Metropolitano
C.P. 25020 Saltillo, Coahuila (844) 986-9800
www.coahuila.gob.mx